



Gobierno del  
Estado de Sonora

Secretaría  
de la Contraloría General

Despacho de la Secretaría.  
No. Oficio: DS-2168-2016.  
Hermosillo, Sonora, a 30 de noviembre de 2016.  
"2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción".

◀ NOVIEMBRE, MES DE LA **VIVIENDA** ▶

Asunto: Solventación de observaciones

Lic. Ana Laura Arratia Pineda  
Titular de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social  
Secretaría de la Función Pública  
Presente.

Con motivo de las observaciones contenidas en el informe de auditoría no. SON/VICOP-OEC/16 realizada del 12 de agosto al 30 de septiembre 2016, a los recursos para la Vigilancia, Inspección y Control de la Obra Pública, 5 al millar (VICOP) del ejercicio 2016 - 2015, me permito remitir el informe con las medidas de solventación a las observaciones:

**01.- INCUMPLIMIENTO A DISPOSICIONES FEDERALES. FALTA DE CONCILIACIONES CON EL ÓRGANO HACENDARIO ESTATAL.**

a) Se presentan los formatos 11 y 11-A correspondientes al 2015 y el formato 11 y 11-A al tercer trimestre 2016, quedando pendiente la conciliación bancaria de los ingresos correspondientes, por lo que a dichos formatos les falta el saldo no enterado de ejercicios anteriores, ya que no se ha finalizado la conciliación bancaria, en ese sentido se han implementado las siguientes acciones:

**Correctiva:**

- El 19 de octubre de 2016, esta Dependencia sostuvo reunión con el personal de la Secretaría de Hacienda en la que se tomaron varios acuerdos, entre ellos: 1) Girar oficio a todas las ejecutoras notificando la separación de las cuentas del 2 y 5 al millar en las cuales deberán realizarse los reintegros según corresponda, 2) La Secretaría de Hacienda reintegrará a la Secretaría de la Contraloría General el monto total observado de los recursos del 5 al millar, 3) La Dirección de rendición de cuentas, enviará un corte preliminar del estado de cuenta para informar a la SFP, entre otras. *Anexo I.*
- Se enviaron los oficios DS-2165 a Dependencias y Entidades y el DS-2098-2016 a municipios, suscritos por el Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General, solicitando remitir a ésta Dependencia los comprobantes de depósitos o transferencias realizadas en el 2015 y 2016, como medida correctiva para obtener la conciliación bancaria y a su vez, la conciliación de ingresos, motivo de la presente observación. *Anexo II.*



Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, Segundo nivel. Blvd. Paseo Río y Galeana C.P. 83280  
Teléfono (662) 217 2517 Hermosillo, Sonora / [www.sonora.gob.mx](http://www.sonora.gob.mx)



Despacho de la Secretaría.

No. Oficio: DS-2168-2016.

Hermosillo, Sonora, a 30 de noviembre de 2016.

"2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción".

◀ NOVIEMBRE, MES DE LA **VIVIENDA** ▶

- Se dispuso de personal para atender las llamadas resultado del envío de los oficios DS-2098-2016 y DS-2165-2016, como apoyo a la Dirección de Bancos de la Secretaría de Hacienda para integrar la conciliación bancaria 2015 y 2016.
  - Se adjunta copia del oficio TES-610/2016 suscrito por el C.P. Daniel Galindo Ruiz, Tesorero del Estado de Sonora, en el que se informa de la apertura de la cuenta exclusiva para ingresos del 5 al millar, como medida de control en el registro de las retenciones correspondientes a este recurso, que auxiliará en gran medida a la generación a tiempo de la conciliación bancaria y a su vez, la conciliación de ingresos, motivo de la presente observación. *Anexo III.*
  - Se adjuntan los formatos 11 y 11-A correspondientes al 2015 y el formato 11 y 11-A al tercer trimestre 2016. *Anexo IV.*
  - Se envió oficio no. DS-2149/2016 suscrito por el Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro al Secretario de Hacienda, C.P. Raúl Navarro Gallegos, solicitando las conciliaciones de ingresos 2015 y 2016, como medida correctiva para la solventación de la presente observación. *Anexo V*
  - Se giró memorándum no. DGACP-106/2016 al Lic. Edgar Prendas Sandoval, informando las observaciones que quedaron por solventar, así como instruyéndolo para que se atiendan las recomendaciones de las cédulas de observaciones, dando prioridad a las de tipo correctivo. *Anexo VI.*
- b) Compromiso de enviar los formatos 11 y 11-A, integrados al 100% a más tardar el día 31 de enero 2017.

**02.- INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD ESPECÍFICA APLICABLE. BIENES NO LOCALIZADOS, QUE NO CUENTAN CON CODIGOS QUE LOS IDENTIFIQUEN COMO ADQUIRIDOS CON RECURSOS DEL 5 AL MILLAR, NI CON NÚMERO DE INVENTARIO POR \$ 37,929.12.**

Correctiva:

a) Se informa que los bienes fueron debidamente identificados como adquiridos con recursos del 5 al millar y etiquetados con sus números de inventarios. *En anexo VII*, se anexa acta de sitio y evidencia fotográfica de las etiquetas colocadas en el mobiliario en mención.





Despacho de la Secretaría.

No. Oficio: DS-2168-2016

Hermosillo, Sonora, a 30 de noviembre de 2016.

"2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción".

◀ NOVIEMBRE, MES DE LA **VIVIENDA** ▶

Preventiva:

b) Como medida preventiva se modificó el procedimiento de Adquisiciones y se agregó una NOTA en la actividad 7.1 la cual dice: "En caso de que el mobiliario adquirido sea con recursos del 5 al millar, se le asignará un número de inventario distinto". *Anexo VIII.*

**03.- INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD ESPECÍFICA APLICABLE. DE LA COMPROBACIÓN DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS. DOCUMENTACIÓN QUE NO SE CANCELA CON LA LEYENDA DE "OPERADO CON RECURSOS DEL CINCO AL MILLAR", NI SE INDICA EL EJERCICIO AL CUAL CORRESPONDE. SIN CUANTIFICAR.**

Correctiva:

a) Se adquirió sello correspondiente con la leyenda "OPERADO CON RECURSOS DEL CINCO AL MILLAR, EJERCICIO FISCAL 2016", se anexan dos pólizas con facturas debidamente canceladas con dicha leyenda. *Anexo IX.*

Preventiva:

b) Como medida preventiva se agregó en el procedimiento de Integración y Administración del Presupuesto, en el apartado de Referencias, los "Lineamientos para el ejercicio, control, seguimiento, evaluación y transparencia de los recursos del cinco al millar, provenientes del derecho establecido en el art. 191 de la Ley Federal de Derechos destinados a las entidades federativas."; así mismo se modificaron las actividades 3.3, 3.6 y 3.8, que hacen mención de las adquisiciones y comprobaciones de este recurso. *Anexo X*

**04.- INCUMPLIMIENTO A REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN. NO SE PRESENTÓ SOPORTE DOCUMENTAL DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES POR \$ 100,495.24.**

Correctiva:

a) Se presentan los expedientes (copia certificada) correspondientes a los procedimientos de adquisiciones de las compras contenidas en Anexo I de la presente observación. *Anexo XI.*





Gobierno del  
Estado de Sonora

Secretaría  
de la Contraloría General

Despacho de la Secretaría.  
No. Oficio: DS-2168-2016  
Hermosillo, Sonora, a 30 de noviembre de 2016.  
"2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción".

◀ NOVIEMBRE, MES DE LA **VIVIENDA** ▶

Preventiva:

b) Como medida preventiva se agregó en el procedimiento de Integración y Administración del Presupuesto, en el apartado de Referencias, los "Lineamientos para el ejercicio, control, seguimiento, evaluación y transparencia de los recursos del cinco al millar, provenientes del derecho establecido en el art. 191 de la Ley Federal de Derechos destinados a las entidades federativas.". Así mismo se modificaron las actividades 3.3, 3.6 y 3.8, que hacen mención de las adquisiciones y comprobaciones de este recurso.

Agradezco su atención.

Atentamente

"Sufragio Efectivo, No Reelección."

Lic. Miguel Angel Murillo Aispuro.  
Secretario



Secretaría de la  
Contraloría General  
Hermosillo, Sonora

Ccp C.P. LUIS ENRIQUE MORALES MARTÍNEZ, Visitador regional noroeste de la SFP  
LIC. JESÚS ROMÁN GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, Director General de Seguimiento y Control de Obra Pública SECOG.  
ING. JAVIER RÍOS MONTAÑO, Director General de Administración y Control Presupuestal.  
Archivo/Militario  
MAMA/JRM/ECLF/MRC

**UNDOS**  
POR UNA VIVIENDA DIGNA

Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, Segundo nivel. Blvd. Paseo Río y Galeana C.P. 83280  
Teléfono (662) 217 2517 Hermosillo, Sonora / [www.sonora.gob.mx](http://www.sonora.gob.mx)